

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



Retiro
Tierra de Agricultura



DECRETO EXENTO Nº 1.126

RETIRO, 21 MAR 2018

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 4.032 del 14/12/2017 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2018;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2018, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
B-2586	01 INVERSOR VOLTAJE 1500W DESTINO : SECRETARÍA MUNICIPAL OFICINA RR.PP. PROVEEDOR : LUIS ALFREDO CASTILLO FACTURA Nº 602 DE FECHA 19/03/2018	115.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.